

### JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 09/08/2010

En la Sede de la Comarca, siendo las 11,00 Horas del día nueve de agosto de dos mil diez, previa convocatoria al efecto, se reúne la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de la Comarca del Campo de Daroca, para celebrar sesión:

#### ASISTENTES

D.PEDRO MIGUEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ  
D.AURELIO BELTRAN PRAT  
DÑA.ROSARIO BLASCO LAFUENTE  
DÑA ROSARIO LAZARO MARÍN  
DÑA PILAR VICENTE VISIEDO  
D.ALVARO BLASCO MARTÍN  
DÑA TERESA CIVERA CHOLBI

Actúa como Secretario, el técnico de gestión Comarcal D.MARCO ANTONIO FRANCO BURILLO, ante el cese del Secretario de ésta Comarca.

Seguidamente y comprobada la personalidad de los asistentes, Consejeros de la Comarca, el Sr. Presidente, declaró constituida la Comisión procediéndose al inicio de la misma.

#### ACUERDOS:

1º - Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, siendo ésta aprobada por unanimidad de todos los presentes.

#### **2º - Diversos de Presidencia.**

Transporte Social adaptado. Se informa de la petición de un vecino de Daroca Dña Dolores García Gracia, de obtención de la disposición del vehículo de transporte adaptado para desplazarse al centro de salud de Daroca si fuese preciso. A la vista de la petición se procede a la lectura del informe elaborado por el trabajador social D. Antonio Gómez Olves en el que se analizan los pros y los contras de la solicitud, puesto que si bien el

hecho de que no estén empadronados ni la interesada ni sus familiares en e domicilio, no supondría problema, sí lo sería el hecho de que el uso previsto sea el desplazamiento a centro sanitario, uso que no está permitido en las bases reguladoras del servicio por Gobierno de Aragón. Finalmente se acuerda enviar carta al interesado, indicándole que cuando precise del servicio formule petición y en función de la situación del vehículo y del servicio se procurara atender su demanda.

Solicitud Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos. Se procede a la lectura del escrito formulado por el Excmo. Alcalde del Ayuntamiento de Aldehuela de Liestos con fecha de entrada de 5 de agosto de 2.010, en el que muestra su malestar por no haber sido atendido su solicitud de presencia del campo de trabajo en su localidad, así como por el envío tardío del trabajador de la Comarca para el sulfatado del cementerio municipal, que hizo que su trabajo resultase baldío.

Al respecto de la queja de la no presencia del campo de trabajo por los técnicos comarcales responsables se explica que la petición del Ayuntamiento se produjo de forma extemporánea siendo posteriormente imposible por fechas el acudir a éste Municipio.

Finalmente y dado que también solicita documentación ya solicitada en la Junta Consultiva de diciembre de 2.009, se acuerda comunicarle que la información requerida en dicha Junta ya fue entregada al Portavoz de su Grupo por lo que debería solicitarle a él una copia, al igual que también dispone de dicha documentación en la comarca donde podrá consultarla.

Hermanamiento Polonia.- Dada la invitación cursada desde Polonia para tratar el tema de las subvenciones "Leader", se plantea la posibilidad de viajar 6 representantes de la Comarca de Daroca del 16 al 20 de septiembre a Polonia, para lo que se dispone de una subvención de 1.152 € parar los billetes. Se acuerda que los representantes para el viaje sean: 2 representantes de ADRI: (Charo y Lucía), 1 traductor (Maru), y 3 Consejeros Comarcales (Alvaro, Tere y Pili).

ADRI.- Se informa de la formalización administrativa de los convenios. Se ha procedido al envío de cartas a todos los Municipios solicitándoles la formulación de qué tipo de obra precisan para el Convenio, con fecha límite de contestación el 10 de septiembre.

Aula Canguro. Se procede a la lectura del escrito presentado por Dña Elisa Gutiérrez Gómez y Manuel Prieto Bruna, en el que ponen de manifiesto la importancia de mantener el aula canguro de Gallocanta abierta, para lo que ponen de manifiesto que existen 3 menores cuyos padres han

manifestado la voluntad de inscribirlos en dicha aula. Frente a dicha petición se acuerda contestar a la interesada manifestándole que el plazo de matrícula está abierto pero que hasta la fecha no hay ninguno de esos menores inscritos, que no obstante cuando lo hagan se estudiará la situación para su apertura.

Informe Intervención General Subvención urbanismo 2.007.- Se procede a la exposición a los Sres. Consejeros del informe remitido por la intervención delegada de control financiero en el que se formula petición de reversión de 31.731,32 €, correspondientes a los trabajos del Arquitecto Sergio Sebastian y el aparejador Jesus Molinos, por considerarse no realizados los trabajos en el primero y por considerar que el pago del segundo se efectuó 1 año después a la emisión de la factura.

A la vista del informe se acuerda aceptar la devolución de la parte correspondiente a los trabajos de Sergio Sebastian, pero se estima necesario formular reclamación frente a la devolución de los trabajos de Jesus Molinos efectivamente realizados.

Periódico Comarcal. Se informa frente a la intención de cambio de proveedor del periódico Comarcal que leído el contrato firmado en 2008 con el periódico de Aragón, que éste establece la necesidad de rescisión expresa del mismo 1 mes antes de su finalización en el mes de abril, por lo deberá ser en ésta fecha de 2.011 cuando se pueda cancelar el contrato actual y comenzar con la contratación del nuevo periódico.

Finalmente se informa de la realización del pago del primer 50% del fondo garantizado a los Ayuntamientos.

### **3º/ RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se formula convocatoria de nueva junta de Gobierno para el 6 de septiembre de 2.010.-



COMARCA CAMPO DE DAROCA (Zaragoza)

C/ Mayor, 60-62, C.P. 50.360 Daroca - Teléfono 976.54.50.30 - Fax 976.54.50.01

[www.comarcadedaroca.com](http://www.comarcadedaroca.com) – [info@comarcadedaroca.com](mailto:info@comarcadedaroca.com)

Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, se procede al levantamiento de la sesión, siendo las 11,50 horas del día nueve de agosto de 2010.

**EL PRESIDENTE**

**TECNICO DE GESTIÓN**